

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

16414 *Resolución de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia, por la que se anuncia la licitación del servicio de operación, soporte y disponibilidad de licencias en los sistemas de los ámbitos de Bienestar, Medio Rural, Mar, Empleo, Medio Ambiente y Territorio.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - 4) Teléfono: 981 545 286.
 - 5) Telefax: 981 545 274.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.gal/resultado.jsp?N=287753>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de las proposiciones.
- d) Número de expediente: AMT-2018-0032.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: El presente procedimiento tiene como objeto la contratación del servicio de operación, soporte y disponibilidad de licencias en los sistemas de los ámbitos de Bienestar, Medio Rural, Mar, Empleo, Medio Ambiente y Territorio.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, 13 lotes.
- e) Plazo de ejecución/entrega: El plazo de ejecución para la prestación del servicio objeto del presente contrato será de veinticuatro meses a contar a partir del 1 de abril de 2018. Si la fecha de formalización del contrato fuera posterior a esta última, el plazo de ejecución de veinticuatro meses se computará desde la fecha de formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
- d) Criterios de adjudicación: Los señalados en el apartado K de la hoja de especificaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 910.314,87 euros.

Lote 1: 42.842,97 euros.

Lote 2: 42.842,97 euros.

Lote 3: 44.528,94 euros.

Lote 4: 48.000,00 euros.

Lote 5: 17.355,36 euros.

Lote 6: 81.818,19 euros.

Lote 7: 74.380,23 euros.

Lote 8: 2.975,58 euros.
Lote 9: 401.652,90 euros.
Lote 10: 59.206,62 euros.
Lote 11: 29.752,29 euros.
Lote 12: 31.239,81 euros.
Lote 13: 33.719,01 euros.

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe total: El presupuesto máximo autorizado es de 303.438,29 euros, más 63.722,05 euros, que corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (veintiuno por ciento), lo que supone un total de 367.160,34 euros (trescientos sesenta y siete mil ciento sesenta euros con treinta y cuatro céntimos), que se distribuye en las siguientes anualidades:
- 2018: 103.950,46 euros más 21.829,60 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 125.780,06 euros.
 - 2019: 116.562,09 euros más 24.478,04 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 141.040,13 euros.
 - 2020: 82.925,74 euros más 17.414,41 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 100.340,15 euros.

Distribución por lotes:

- * Lote 1.- Plataforma de escáneres específica del proyecto Expediente Digital (ámbito de Bienestar):
 - 2018: 5.355,35 euros más 1.124,62 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.479,97 euros.
 - 2019: 7.140,50 euros más 1.499,51 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 8.640,01 euros.
 - 2020: 1.785,14 euros más 374,88 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 2.160,02 euros.
 - Total: 14.280,99 euros más 2.999,01 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 17.280,00 euros.
- * Lote 2.- Plataforma de impresoras de carnés y software de gestión de la Red de Oficinas de Información Juvenil (ámbito de Bienestar):
 - 2018: 5.355,35 euros más 1.124,62 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.479,97 euros.
 - 2019: 7.140,50 euros más 1.499,51 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 8.640,01 euros.
 - 2020: 1.785,14 euros más 374,88 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 2.160,02 euros.
 - Total: 14.280,99 euros más 2.999,01 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 17.280,00 euros.
- * Lote 3.- Sistema de Información para la gestión de muestras y de la calidad para laboratorios - ORALIMS (ámbito de Medio Ambiente - LMAG):
 - 2018: 5.566,12 euros más 1.168,89 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.735,01 euros.
 - 2019: 7.421,49 euros más 1.558,51 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 8.980,00 euros.
 - 2020: 1.855,37 euros más 389,63 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 2.245,00 euros.
 - Total: 14.842,98 euros más 3.117,03 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 17.960,01 euros.
- * Lote 4.- Sistema de Información de gestión de expedientes - AUPAC (ámbito de Territorio - APLU):
 - 2018: 6.000,00 euros más 1.260,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido),

- que hace un total de 7.260,00 euros.
- 2019: 8.000,00 euros más 1.680,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 9.680,00 euros.
 - 2020: 2.000,00 euros más 420,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 2.420,00 euros.
 - Total: 16.000,00 euros más 3.360,00 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 19.360,00 euros.
- * Lote 5.- Sistema de Información de gestión de expedientes y registro - CIVIDAS (ámbito de Vivienda - IGVS):
- 2018: 2.169,42 euros más 455,58 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 2.625,00 euros.
 - 2019: 2.892,56 euros más 607,44 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 3.500,00 euros.
 - 2020: 723,14 euros más 151,86 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 875,00 euros.
 - Total: 5.785,12 euros más 1.214,88 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 7.000,00 euros.
- * Lote 6.- Sistema NETOP (ámbito Empleo):
- 2018: 9.090,91 euros más 1.909,09 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 11.000,00 euros.
 - 2019: 9.090,91 euros más 1.909,09 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 11.000,00 euros.
 - 2020: 9.090,91 euros más 1.909,09 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 11.000,00 euros.
 - Total: 27.272,73 euros más 5.727,27 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 33.000,00 euros.
- * Lote 7.- Sistema de información de gestión de laboratorios SIL Modulab (ámbito Empleo):
- 2018: 8.264,47 euros más 1.735,54 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 10.000,01 euros.
 - 2019: 8.264,47 euros más 1.735,54 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 10.000,01 euros.
 - 2020: 8.264,47 euros más 1.735,54 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 10.000,01 euros.
 - Total: 24.793,41 euros más 5.206,62 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 30.000,03 euros.
- * Lote 8.- Sistema de información ERGO/IBI (ámbito Empleo):
- 2018: 330,62 euros más 69,43 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 400,05 euros.
 - 2019: 330,62 euros más 69,43 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 400,05 euros.
 - 2020: 330,62 euros más 69,43 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 400,05 euros.
 - Total: 991,86 euros más 208,29 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 1.200,15 euros.
- * Lote 9.- Licencias puesto de trabajo de oficinas de empleo (ámbito Empleo):
- 2018: 44.628,10 euros más 9.371,90 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 54.000,00 euros.
 - 2019: 44.628,10 euros más 9.371,90 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 54.000,00 euros.
 - 2020: 44.628,10 euros más 9.371,90 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 54.000,00 euros.
 - Total: 133.884,30 euros más 28.115,70 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 162.000,00 euros.

- * Lote 10.- Sistema de información LIMS/LIMPUB (ámbito Medio Rural):
 - 2018: 6.611,57 euros más 1.388,43 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 8.000,00 euros.
 - 2019: 9.917,36 euros más 2.082,64 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 12.000,00 euros.
 - 2020: 3.206,61 euros más 673,39 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 3.880,00 euros.
 - Total: 19.735,54 euros más 4.144,46 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 23.880,00 euros.
- * Lote 11.- Licencias de software MINITAB (ámbito Mar):
 - 2018: 3.305,81 euros más 694,22 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.000,03 euros.
 - 2019: 3.305,81 euros más 694,22 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.000,03 euros.
 - 2020: 3.305,81 euros más 694,22 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.000,03 euros.
 - Total: 9.917,43 euros más 2.082,66 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 12.000,09 euros.
- * Lote 12.- Licencias de software ORIGIN (ámbito Mar):
 - 2018: 3.471,09 euros más 728,93 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.200,02 euros.
 - 2019: 3.471,09 euros más 728,93 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.200,02 euros.
 - 2020: 3.471,09 euros más 728,93 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.200,02 euros.
 - Total: 10.413,27 euros más 2.186,79 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 12.600,06 euros.
- * Lote 13.- Sistema de información de gestión de referencias bibliotecarias KOHA (ámbito Mar):
 - 2018: 3.801,65 euros más 798,35 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 4.600,00 euros.
 - 2019: 4.958,68 euros más 1.041,32 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 6.000,00 euros.
 - 2020: 2.479,34 euros más 520,66 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 3.000,00 euros.
 - Total: 11.239,67 euros más 2.360,33 euros (Impuesto sobre el Valor Añadido), que hace un total de 13.600,00 euros.

6. Garantías exigidas. Provisional (importe): No se exige.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Véase el apartado N) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: El plazo de admisión de proposiciones finalizará el día 16 de abril de 2018, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público.
- b) Modalidad de presentación: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio CINC, Monte Gaiás, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.
 - e) Admisión de variantes: No se admiten.
9. Apertura de Ofertas:
- b) Dirección: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - c) Localidad y código postal: El lugar de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
 - d) Fecha y hora: El día y hora de apertura de la documentación relativa a los sobres B y C se indicará en el perfil del contratante.
10. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 6 de marzo de 2018.
12. Otras informaciones: Cuando la proposición se envíe por correo, deberá cumplirse lo establecido en el apartado 11 de las disposiciones generales del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santiago de Compostela, 6 de marzo de 2018.- La Directora de la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia, Mar Pereira Álvarez.

ID: A180018501-1